

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El consejero Zarraluqui anima a las entidades bancarias a sumarse a la mediación hipotecaria del Gobierno de Navarra ante los buenos resultados del servicio

En una reunión mantenida hoy con los entes financieros, ha incidido en la necesidad de un mayor intercambio de información para conocer la situación real de los desahucios

Jueves, 18 de abril de 2013

El consejero de Fomento, Luis Zarraluqui Ortigosa, se ha reunido esta mañana en el Archivo de Navarra con representantes de las diferentes entidades bancarias ubicadas en Navarra, a los que ha animado a utilizar el Servicio de Mediación de Gobierno de Navarra como fórmula para evitar desahucios, y garantizar un intercambio de información

entre la Administración y las entidades financieras, así como la cooperación entre estas últimas.

Con este fin, el consejero ha explicado a los asistentes la composición y funciones de dicho servicio, así como las actuaciones que ha realizado desde su puesta en marcha. Desde su creación, el pasado mes de octubre, ha recibido 410 solicitudes de mediación y ha abierto 197 expedientes, de los cuales el 43% se han cerrado ya con acuerdo.

Por otro lado, también les ha hablado de la creación de la Comisión de Atención en materia de Desahucios, órgano interdepartamental que preside y que está llevando a cabo diversas actuaciones a fin lograr una acción integral en un problema complejo y con muchos ejes de posible atención.

Las entidades asistentes han destacado en su totalidad la ayuda que supone el nuevo servicio de mediación para ellas, ya que en la mayor parte de los casos se consigue un diálogo más fluido con el deudor, obteniendo buenos resultados sin tener que llegar al alzamiento.

Por otro lado, los representantes de la zona norte de cada entidad financiera han subrayado la idea de que Navarra representa un porcentaje muy pequeño en cuanto a clientes desahuciados, no obstante han mostrado su deseo de ajustar las posibles soluciones siempre a la



Un momento de la reunión del consejero con los responsables financieros.

situación económica de cada persona buscando llegar a un acuerdo entre las partes (refinanciación, moratoria, dación en pago...).

Colaboración entre las partes

Todos los representantes se han mostrado muy sensibles a esta problemática y han reconocido “su responsabilidad en la situación actual”, aunque también reclaman que esta responsabilidad “sea compartida tanto por entidades bancarias, como por los clientes y otras instituciones”. Finalmente, han manifestado su deseo de colaborar con la Administración con el objetivo de encontrar una solución para esta problemática.

El consejero ha destacado que esta reunión es “el primer paso de una relación estrecha de colaboración” y que espera que en un futuro se sigan manteniendo este tipo de reuniones en las que compartir información y experiencias. Todo ello, con el objetivo de crear en un futuro un convenio de colaboración entre Gobierno de Navarra y las entidades bancarias asentadas en nuestro territorio en beneficio de las personas afectadas

También les ha anunciado que mañana se reunirá con representantes de las distintas plataformas de afectados por la hipoteca en Navarra para poder tener una visión global de la situación.

Actuaciones de las entidades bancarias

Los representantes de las 16 entidades financieras presentes en la reunión han informado al consejero de las actuaciones que realizan para evitar el drama social del desahucio. Estas actuaciones incluyen la refinanciación, la reestructuración viable de la deuda (aceptar el impago durante unos meses, reducir el pago mensual o el interés, etc.), realización de una quita, donación en pago o flexibilización de la hipoteca para ajustar la cuota a la capacidad de pago del cliente, entre otras.

Han asistido a la reunión representantes de Caixa (Banco de Valencia), Banco Popular (Popular+Vasconia+Pastor), Banco Sabadell, BBVA, Caja Rural, Bankia, Caja Laboral, Catalunya Caixa, Banco Santander (Banif+Banesto+Santander), Banco de Valencia, IberCaja, Caja España (+Caja Duero), Kutxabank (+BBK), Bankinter, Barclays y Deutsche Bank.

Entre otros asistentes del Gobierno de Navarra, se encontraba el director general de Ordenación del Territorio, Movilidad y Transporte, José Antonio Marcén; el director del Servicio de Mediación, César López Dios; el director del Servicio de Vivienda, Luis Antonio Ayesa, y la directora del Servicio de Asistencia Jurídica, Nekane Ágreda.

Más de 400 solicitudes de actuación en seis meses

Este servicio, creado el 24 de octubre de 2012, está dirigido a aquellos ciudadanos de la Comunidad Foral que no puedan afrontar el pago de la hipoteca de su vivienda habitual por causas no imputables directamente a la propia unidad familiar. Se realiza desde el Servicio de Consumo y Arbitraje y tiene carácter gratuito.

Su principal objetivo es mediar ante las entidades financieras en los casos de impago para garantizar las mejores condiciones posibles en la liquidación de la deuda contraída por los afectados.

Se calcula que desde su creación ha recibido unas 410 solicitudes y se han dado más de 365 citas. Se ha abierto un total de 197 expedientes, de los cuales se han cerrado con acuerdo 85 (el 43%), sin acuerdo 15 (7,35%) y están en negociación unos 97 (49,2%).

Aquellos ciudadanos que deseen hacer uso de este servicio pueden llamar a los teléfonos 848 426 900 y 902 165 170 o dirigirse a cualquiera de las oficinas de información al consumidor del Gobierno de Navarra. En estas oficinas anotarán los datos de las personas interesadas con la finalidad de que personal del servicio de mediación hipotecaria le proporcione una cita para iniciar el procedimiento oportuno.

Procedimiento del servicio

Desde el servicio de mediación hipotecaria se aborda la situación económica de la unidad familiar y se proponen las posibles alternativas para saldar la deuda. Asimismo, técnicos del Servicio de Consumo y Arbitraje pueden acompañar a estas personas a las entidades bancarias con el fin de mediar y buscar una solución concreta y adecuada: refinanciación del crédito hipotecario, dación en pago, posible quita de la deuda o posibilidad de alquiler.

El servicio ofrece, también, con carácter preventivo, asesoramiento sobre contratos hipotecarios y otros aspectos jurídicos que deseen los ciudadanos.